

Informe de Viabilidad Judicial

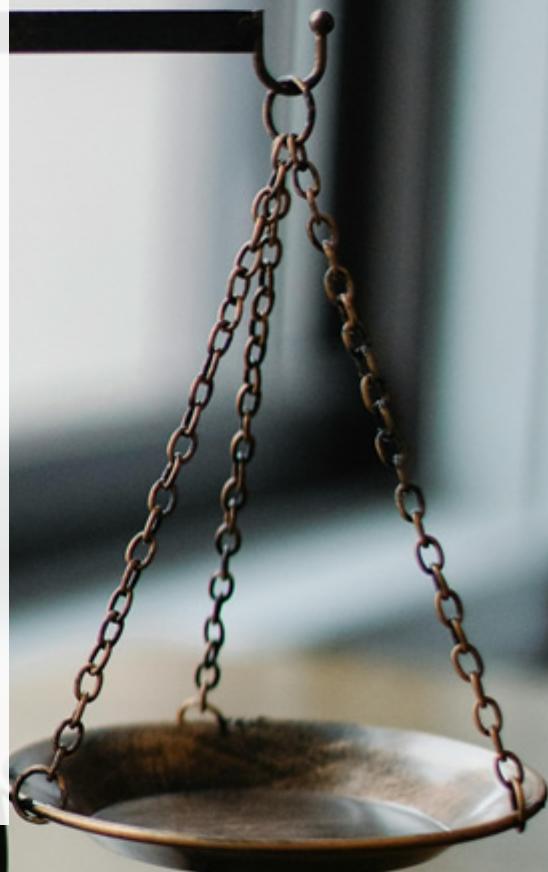
Solicita:

Startup Finance SL

Contra:

WIYO TECHNOLOGIES SL

14 OCTUBRE 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Startup Finance SL** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, STARTUP FINANCE SL, ha prestado desde septiembre de 2023 una serie de servicios mensuales de asesoría fiscal, laboral y contable, para la empresa deudora, WIYO TECHNOLOGIES SL., según las condiciones estipuladas entre las partes en el contrato celebrado.

Los precios por los servicios a prestar quedaron recogidos en un Anexo junto al contrato firmado.

Actualmente, WIYO TECHNOLOGIES SL mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: WIYO TECHNOLOGIES SL
- NIF: B02994432
- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: 3.000,00 €
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2022
- ADMINISTRADOR: DANNY MORENO LEVY
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE LA CALENDULA, 95 EDIFICIO O, PISO 1, OFICI. - ALCOBENDAS - 28109 - MADRID

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 1.162,31 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 1.162,31 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
F240112	31-01-2024	---	660,87 €	0,00 €
GES-24-1055	29-02-2024	---	501,44 €	0,00 €
			1.162,31 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: 1.162,31 €

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existen documentos que demuestran la contratación en los términos aceptados por las partes, así como acuerdo de precios por los servicios a prestar.
- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Contrato	CONTRATO FIRMADO
Comunicaciones	EMAILS INTERCAMBIADOS
Comunicaciones	EMAILS INTERCAMBIADOS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

No se aporta documentación que acredite los servicios prestados y reclamados actualmente.

Han sido varios los emails intercambiados entre las partes, en los que se reclaman las facturas pendientes de pago, sin llegar a ser negadas por la parte deudora.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **70 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de oposición de la parte deudora alegando como causa de impago su disconformidad con algún aspecto de los servicios prestados, en cuyo caso, STARTUP FINANCE SL deberá demostrar la prestación de los mismos.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 31/12/2020

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
21/02/2022

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 7112

Descripción CNAE: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

Capital Social: 3.000 €

Tamaño: Microempresa

Grupo Económico: YOCOT TECHNOLOGIES SL

Tamaño UE: PYME (Pequeña)

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

12.500 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

40.000 €

Medio del sector y mismo tamaño

19.873 €

Información Financiera

	2020	2021	Var.2021-2020
Cifra de Negocios	0 €	756.969 €	0 %
Fondo de Maniobra	2.598 €	246.611 €	9.390,78 %
Endeudamiento	484,82 €	211.815,86 €	43.589,59 %
Autonomía Financiera	84,28 €	8,35 €	-90,10 %
Free Cash Flow	301 €	401.851 €	133.325,53 %
Ebitda	-100 €	276.354 €	275.380,75 %
BAI	-100 €	255.617 €	254.723,92 %
Resultado Ejercicio	-100 €	216.677 €	215.935,14 %
Plazo Medio Pago (días)	1.763 €	300 €	-83 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)



Núm. impagos:

0

Importe:

0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
04/09/23	⬆️ Positiva	04/09/23	Actualización de información relevante
31/07/23	⬆️ Positiva	31/07/23	Actualización de información relevante
22/06/23	➡️ Neutra	22/06/23	Actualización de información relevante
08/05/23	⬇️ Negativa	08/05/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,54 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 7112 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 4.529

1,54 %

4,28 %

Posición relativa respecto al sector: ⬆️ Positiva

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: ⬆️ Positiva

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

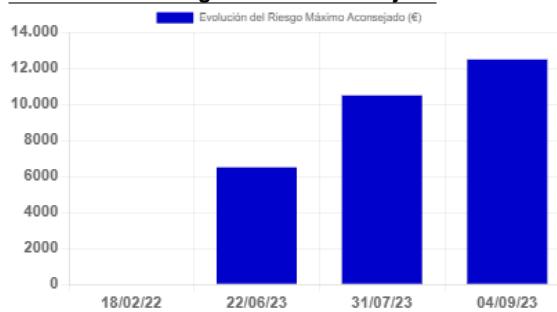
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,537%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 12.500 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 14 de octubre de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.